



ACTA N° 08/2023 (A.S. N° 08 – 27/04/2023)

ORDEN DEL DÍA

1°) *La Consideración de Acta:*

- N° 7 DEL 14 DE ABRIL DE 2023, *SESIÓN ORDINARIA.*

2°) *Expedientes Ingresados.*

3°) *Resoluciones del Decano para su homologación.*

4°) *Asuntos Varios.*

5°) *Informes Verbales.*



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

CD/PBS/sacl
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

ACTA N° 08/2023 (A.S. N° 08 – 27/04/2023)

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, Departamento de San Pedro, República del Paraguay, en la Filial San Pedro de Ycuamandyyú de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, se reúne el Consejo Directivo de la Institución en Sesión Ordinaria, el día veintisiete de abril del año dos mil veintitrés, convocado y presidido por el Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel González Villalba, Decano y Presidente del Consejo Directivo de la Institución, oficiando como Secretaria la Abg. Patricia Bordón Salinas.

Se declara abierta la sesión siendo las dieciocho horas, con la presencia de los Señores Miembros del Consejo Directivo, que se mencionan a continuación:

Prof.Ing.Agr. Juan José Bonnín Acosta	Vicedecano
Prof.Ing.Agr. Cristhian Javier Grabowski Ocampos,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel Caballero Mascheroni,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. José Quinto Paredes Fernández,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. Cristian Andrés Britos Benítez,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. Juan Daniel Ávalos Añazco,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. María Cristina Acosta Aguilera,	Miembro Docente
Ing.E.H. Alice Carolina Romero Agüero,	Miembro Graduado
Lic. Patricia Montserrat Olmedo Acosta	Miembro Graduado
Univ. Rodrigo Antonio Burgos Garcete,	Miembro Estudiantil
Univ. Henry Miguel Gamarra Uliambre,	Miembro Estudiantil
Univ. Jazmín Guadalupe Oddone Urunaga,	Miembro Estudiantil



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/saci
Secretaria de Facultad



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 08 (A.S. N° 08 - 27/04/2023)
RESOLUCIÓN N° 274-00-2023

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, N° 7 DEL 14 DE ABRIL DE 2023, SESIÓN ORDINARIA.

San Pedro de Ycuamandyyú, 27 de abril de 2023

VISTO

La remisión por correo electrónico del Acta N° 7 DEL 14 DE ABRIL DE 2023, SESIÓN ORDINARIA, del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El primer punto del orden del día, con la moción de aprobación sin modificaciones de miembros del Consejo Directivo;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

274-01-2023 **APROBAR** el Acta N° 7 DEL 14 DE ABRIL DE 2023, SESIÓN ORDINARIA del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, sin modificaciones.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 08 (A.S. N° 08 - 27/04/2023)
RESOLUCIÓN N° 275-00-2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "VOLUNTARIOS PARA MESA DE CONSULTA - ELECCIONES GENERALES 2023", PRESENTADO POR LA FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO.

San Pedro de Ycuamandyyú, 27 de abril de 2023

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp N° 1687/2023, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "VOLUNTARIOS PARA MESA DE CONSULTA - ELECCIONES GENERALES 2023", presentado por la Filial Pedro Juan Caballero; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "VOLUNTARIOS PARA MESA DE CONSULTA - ELECCIONES GENERALES 2023", presentado por la Filial Pedro Juan Caballero;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

275-01-2023 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "VOLUNTARIOS PARA MESA DE CONSULTA - ELECCIONES GENERALES 2023", presentado por la Filial Pedro Juan Caballero.

275-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

CD/PBS/saci
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 08 (A.S. N° 08 - 27/04/2023)
RESOLUCIÓN N° 276-00-2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: I SEMINARIO INTERNACIONAL DE AGROECOLOGÍA "CAMINO AL X CONGRESO LATINOAMERICANO DE AGROECOLOGÍA", PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA.

San Pedro de Ycuamandyyú, 27 de abril de 2023

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp N° 1691/2023, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: I Seminario Internacional de Agroecología "CAMINO AL X CONGRESO LATINOAMERICANO DE AGROECOLOGÍA", presentado por la Carrera Ingeniería en Ecología Humana; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "CAMINO AL X CONGRESO LATINOAMERICANO DE AGROECOLOGÍA", presentado por la Carrera Ingeniería en Ecología Humana;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

276-01-2023 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "**CAMINO AL X CONGRESO LATINOAMERICANO DE AGROECOLOGÍA**", presentado por la Carrera Ingeniería en Ecología Humana.

276-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 08 (A.S. N° 08 - 27/04/2023)

RESOLUCIÓN N° 277-00-2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "AGROMARKET: FERIA DE MARKETING Y DEMOSTRACIÓN DE PRODUCTOS POSCOSECHA", PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, CASA MATRIZ.

San Pedro de Ycuamandyyú, 27 de abril de 2023

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp N° 1748/2023, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: I Seminario Internacional de Agroecología "AGROMARKET: FERIA DE MARKETING Y DEMOSTRACIÓN DE PRODUCTOS POSCOSECHA", presentado por la Carrera Ingeniería Agronómica, Casa Matriz; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "AGROMARKET: FERIA DE MARKETING Y DEMOSTRACIÓN DE PRODUCTOS POSCOSECHA", presentado por la Carrera Ingeniería Agronómica, Casa Matriz;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

277-01-2023 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "**AGROMARKET: FERIA DE MARKETING Y DEMOSTRACIÓN DE PRODUCTOS POSCOSECHA**", presentado por la Carrera Ingeniería Agronómica, Casa Matriz.

277-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

CD/PBS/sacl
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: info@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 08 (A.S. N° 08 - 27/04/2023)
RESOLUCIÓN N° 278-00-2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "HONEY BEE ECO (CAPACITACIÓN EN APICULTURA)", PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, CASA MATRIZ.

San Pedro de Ycuamandyyú, 27 de abril de 2023

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp N° 1750/2023, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "HONEY BEE ECO (CAPACITACIÓN EN APICULTURA)", presentado por la Carrera Ingeniería Agronómica, Casa Matriz; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "HONEY BEE ECO (CAPACITACIÓN EN APICULTURA)", presentado por la Carrera Ingeniería Agronómica, Casa Matriz;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

278-01-2023 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "HONEY BEE ECO (CAPACITACIÓN EN APICULTURA)", presentado por la Carrera Ingeniería Agronómica, Casa Matriz.

278-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 08 (A.S. N° 08 - 27/04/2023)
RESOLUCIÓN N° 279-00-2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "JORNADA DE IMPLEMENTACIÓN DE ABONO VERDE EN EL CAMPO EXPERIMENTAL DE LA FCA", PRESENTADO POR LA FILIAL SAN PEDRO DEL YCUAMANDYÚ.

San Pedro de Ycuamandyyú, 27 de abril de 2023

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp N° 1773/2023, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "JORNADA DE IMPLEMENTACIÓN DE ABONO VERDE EN EL CAMPO EXPERIMENTAL DE LA FCA", presentado por la Filial San Pedro del Ycuamandyyú; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "JORNADA DE IMPLEMENTACIÓN DE ABONO VERDE EN EL CAMPO EXPERIMENTAL DE LA FCA", presentado por la Filial San Pedro del Ycuamandyyú;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

279-01-2023 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "JORNADA DE IMPLEMENTACIÓN DE ABONO VERDE EN EL CAMPO EXPERIMENTAL DE LA FCA", presentado por la Filial San Pedro del Ycuamandyyú.

279-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

CD/PBS/saci
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 08 (A.S. N° 08 - 27/04/2023)
RESOLUCIÓN N° 280-00-2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "JORNADA TÉCNICA DE MANEJO POSCOSECHA", PRESENTADO POR LA FILIAL SAN PEDRO DEL YCUAMANDYÚ.

San Pedro de Ycuamandyyú, 27 de abril de 2023

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp N° 1804/2023, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "JORNADA TÉCNICA DE MANEJO POSCOSECHA", presentado por la Filial San Pedro del Ycuamandyyú; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "JORNADA TÉCNICA DE MANEJO POSCOSECHA", presentado por la Filial San Pedro del Ycuamandyyú;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

280-01-2023 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: **"JORNADA TÉCNICA DE MANEJO POSCOSECHA"**, presentado por la Filial San Pedro del Ycuamandyyú.

280-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

CD/PBS/saci
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 08 (A.S. N° 08 - 27/04/2023)
RESOLUCIÓN N° 281-00-2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "FCA CULTURAL 2023", PRESENTADO POR EL CENTRO DE LIDERAZGO DE LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

San Pedro de Ycuamandyyú, 27 de abril de 2023

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp N° 1836/2023, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "FCA CULTURAL 2023", presentado por el Centro de Liderazgo de la Dirección de Extensión Universitaria; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "FCA CULTURAL 2023", presentado por el Centro de Liderazgo de la Dirección de Extensión Universitaria;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

281-01-2023 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "FCA CULTURAL 2023", presentado por el Centro de Liderazgo de la Dirección de Extensión Universitaria.

281-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

CD/PBS/sacl
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: info@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 08 (A.S. N° 08 - 27/04/2023)
RESOLUCIÓN N° 282-00-2023

POR LA CUAL SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: "SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG) Y SENSORES REMOTOS APLICADO A LOS RECURSOS FORESTALES" - NIVEL BÁSICO, POR LA DENOMINACIÓN: "CURSO BÁSICO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG) Y SENSORES REMOTOS APLICADO A LOS RECURSOS FORESTALES".

San Pedro de Ycuamandyyú, 27 de abril de 2023

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp N° 1759/2023, por la que eleva para su consideración el pedido de cambio de denominación del Proyecto de Extensión Universitaria denominado Taller de entrenamiento "Sistemas de Información Geográfica (SIG) y sensores remotos aplicado a los recursos forestales" - Nivel básico, el cual fue aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 845-00-2022, a ser establecido como: Curso Básico de Sistemas de Información Geográfica (SIG) y sensores remotos aplicado a los recursos forestales, solicitado por la Dirección de Postgrado; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo 845-01-2022, que AUTORIZA la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG) Y SENSORES REMOTOS APLICADO A LOS RECURSOS FORESTALES" - Nivel básico, presentado por la Dirección de Postgrado;

La solicitud de la Dirección de Postgrado elevada por la Dirección de Extensión Universitaria para la consideración de cambio de denominación del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: Taller de entrenamiento "Sistemas de Información Geográfica (SIG) y sensores remotos aplicado a los recursos forestales" - Nivel básico, a fin de ser establecido como: Curso Básico de Sistemas de Información Geográfica (SIG) y sensores remotos aplicado a los recursos forestales;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

282-01-2023 **MODIFICAR** la denominación del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "Taller de entrenamiento: Sistemas de Información Geográfica (SIG) y sensores remotos aplicado a los recursos forestales - Nivel básico", y fijar como: **CURSO BÁSICO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG) Y SENSORES REMOTOS APLICADO A LOS RECURSOS FORESTALES.**

282-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.


Abog. **PATRICIA BORDÓN-SALINAS**
Secretaría de Facultad


Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mca. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: info@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 08 (A.S. N° 08 - 27/04/2023)
RESOLUCIÓN N° 283-00-2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "VACUNARSE SALVA VIDAS", PRESENTADO POR LA FILIAL SAN PEDRO DEL YCUAMANDYÚ.

San Pedro de Ycuamandyyú, 27 de abril de 2023

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp N° 1888/2023, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "VACUNARSE SALVA VIDAS", presentado por la Filial San Pedro del Ycuamandyyú; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "VACUNARSE SALVA VIDAS", presentado por la Filial San Pedro del Ycuamandyyú;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

283-01-2023 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "**VACUNARSE SALVA VIDAS**", presentado por la Filial San Pedro del Ycuamandyyú.

283-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

CD/PBS/sacl
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 08 (A.S. N° 08 - 27/04/2023)
RESOLUCIÓN N° 284-00-2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "FERIA CULTURAL Y GASTRONÓMICA DE LOS INMIGRANTES DE ITALIA, EL LÍBANO, COLOMBIA Y COMUNIDAD AFRODESCENDIENTES EN PARAGUAY", PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA.

San Pedro de Ycuamandyyú, 27 de abril de 2023

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp N° 1910/2023, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "FERIA CULTURAL Y GASTRONÓMICA DE LOS INMIGRANTES DE ITALIA, EL LÍBANO, COLOMBIA Y COMUNIDAD AFRODESCENDIENTES EN PARAGUAY", presentado por la Carrera Ingeniería en Ecología Humana; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "FERIA CULTURAL Y GASTRONÓMICA DE LOS INMIGRANTES DE ITALIA, EL LÍBANO, COLOMBIA Y COMUNIDAD AFRODESCENDIENTES EN PARAGUAY", presentado por la Carrera Ingeniería en Ecología Humana;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

284-01-2023 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "FERIA CULTURAL Y GASTRONÓMICA DE LOS INMIGRANTES DE ITALIA, EL LÍBANO, COLOMBIA Y COMUNIDAD AFRODESCENDIENTES EN PARAGUAY", presentado por la Carrera Ingeniería en Ecología Humana.

284-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDON SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 08 (A.S. N° 08 - 27/04/2023)
RESOLUCIÓN N° 285-00-2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN HORTÍCOLA A TRAVÉS DE UNA HUERTA ORGÁNICA EN EL CENTRO PUAFE. (PADRES UNIDOS POR EL AMOR Y LA FE)", PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA.

San Pedro de Ycuamandyyú, 27 de abril de 2023

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp N° 1911/2023, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN HORTÍCOLA A TRAVÉS DE UNA HUERTA ORGÁNICA EN EL CENTRO PUAFE. (PADRES UNIDOS POR EL AMOR Y LA FE)", presentado por la Carrera Ingeniería en Ecología Humana; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN HORTÍCOLA A TRAVÉS DE UNA HUERTA ORGÁNICA EN EL CENTRO PUAFE. (PADRES UNIDOS POR EL AMOR Y LA FE)", presentado por la Carrera Ingeniería en Ecología Humana;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

285-01-2023 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN HORTÍCOLA A TRAVÉS DE UNA HUERTA ORGÁNICA EN EL CENTRO PUAFE. (PADRES UNIDOS POR EL AMOR Y LA FE)", presentado por la Carrera Ingeniería en Ecología Humana.

285-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 08 (A.S. N° 08 – 27/04/2023)
RESOLUCIÓN N° 286-00-2023

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N° 196-00-2023, POR LA CUAL SE NOMBRAN PROFESORES PARA LA XXV EDICIÓN DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGUNDA SECCIÓN, CASA MATRIZ".

San Pedro de Ycuamandyyú, 27 de abril de 2023

VISTO

La Nota de la Dirección de Postgrado con Exp. N° 1651/2023, por la que solicita la modificación de la Resolución N° 196-00-2023, que nombra profesores para la XXV Edición del Programa de Especialización en Didáctica Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Segunda Sección, Casa Matriz; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 196-00-2023, por la cual se NOMBRA Profesores para la XXV Edición del Programa de Especialización en Didáctica Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Segunda Sección, Casa Matriz.

Que en la nota de la Dirección de Postgrado se informa que el Prof. Ing. Agr. Blas Gregorio Alviso Lesme, no podrá impartir las clases los días viernes por compromisos asumidos con anterioridad y propone el nombramiento del Ing. EH. Cristian José María Escobar Decoud en su reemplazo;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

286-01-2023 **MODIFICAR** la Resolución N° 196-00-2023 que **NOMBRA** Profesores para la **XXV Edición del Programa de Especialización en Didáctica Universitaria** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, Segunda Sección, **Casa Matriz**, en el módulo I, Teorías de la Educación, quedando establecido conforme detalle:

Módulo	Profesor	C.I. N°
I - Teorías de la Educación	Ing. EH. Cristian José María Escobar Decoud	4.222.556

286-02-2023 **MANTENER** vigentes y con plena validez los demás nombramientos contenidos en la Resolución N° 196-00-2023.

286-03-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

CD/PBS/saci
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 08 (A.S. N° 08 - 27/04/2023)
RESOLUCIÓN N° 287-00-2023

"POR LA CUAL SE AUTORIZA INSCRIPCIÓN DE VIVIANA SOFÍA PIÑANEZ LEITE, ESTUDIANTE DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS FORESTALES AL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN FITOSANIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ, SÉPTIMA EDICIÓN, CICLO ACADÉMICO 2023 - 2024".

San Pedro de Ycuamandyyú, 27 de abril de 2023

VISTO

La Nota con Exp. N° 1694/2023, de la Dirección de Postgrado por la que eleva para su consideración la solicitud de incorporación de la Estudiante VIVIANA SOFÍA PIÑANEZ LEITE, C.I. N° 4.223.143, en asignatura del Programa de Maestría en Fitosanidad, Séptima Edición, Ciclo Académico 2023-2024; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 141-00-2023, que AUTORIZA la implementación de la Séptima Edición del Programa de Maestría en Fitosanidad, Ciclo Académico 2023 – 2024, en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz.;

El Informe de la Dirección de Postgrado en la que hace referencia a la necesidad de regularización académica de la Estudiante VIVIANA SOFÍA PIÑANEZ LEITE, estudiante del Programa de Maestría en Ciencias Forestales, Segunda Edición, Ciclo Académico 2021-2023;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

287-01-2023 **AUTORIZAR** la inscripción de **VIVIANA SOFÍA PIÑANEZ LEITE**, estudiante del Programa de Maestría en Ciencias Forestales a la asignatura **Metodología de la Investigación** del Programa de **MAESTRÍA EN FITOSANIDAD**, Ciclo Académico 2023 – 2024, de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, Casa Matriz.

287-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 08 (A.S. N° 08 – 27/04/2023)
RESOLUCIÓN N° 288-00-2023

“POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME DE LA DIRECCIÓN DE POSTGRADO SOBRE CANTIDAD DE ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN CONSERVACIÓN DE SUELOS CON ENFOQUE EN CADENAS DE VALOR PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR, FILIAL CAAZAPÁ, AÑO 2023”.

San Pedro de Ycuamandyyú, 27 de abril de 2023

VISTO

El Informe de la Dirección de Postgrado con Exp. N° 1812/2023, por la que eleva el Informe referente a la cantidad de estudiantes inscriptos del programa de Especialización en Conservación de Suelos con Enfoque en Cadenas de Valor para la Agricultura Familiar, Filial Caazapá, año 2023; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nómina de estudiantes inscriptos del programa de Especialización en Conservación de Suelos con Enfoque en Cadenas de Valor para la Agricultura Familiar, Filial Caazapá, año 2023, que supera la cantidad establecida en 25 para dar inicio al referido programa;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E**

288-01-2023 **DAR ENTRADA** al Informe referente a la cantidad de estudiantes inscriptos del programa de **Especialización en Conservación de Suelos con Enfoque en Cadenas de Valor para la Agricultura Familiar**, Filial Caazapá, año 2023, presentada por la Dirección de Postgrado.

288-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 08 (A.S. N° 08 – 27/04/2023)
RESOLUCIÓN N° 289-00-2023

"POR LA CUAL SE NOMBRAN PROFESORES PARA EL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN CONSERVACIÓN DE SUELOS CON ENFOQUE EN CADENAS DE VALOR PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ".

San Pedro de Ycuamandyyú, 27 de abril de 2023

VISTO

La nota de la Dirección de Postgrado de Facultad de Ciencias Agrarias, con Exp N° 1789/2023, en la que solicita el nombramiento de profesores para el PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN CONSERVACIÓN DE SUELOS CON ENFOQUE EN CADENAS DE VALOR PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Caazapá;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
La Resolución de Consejo Directivo N° 86-01-2023, que AUTORIZA la implementación de la Cuarta Edición del Programa de ESPECIALIZACIÓN EN CONSERVACIÓN DE SUELOS CON ENFOQUE EN CADENAS DE VALOR PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR, Año 2023, en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Caazapá;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

289-01-2023

NOMBRAR Profesores para el Primer Módulo del PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN CONSERVACIÓN DE SUELOS CON ENFOQUE EN CADENAS DE VALOR PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Caazapá, de acuerdo al siguiente detalle:

PRIMER MÓDULO	PROFESORES
Química y mineralogía de suelos	Dr. Jimmy Walter Rasche Alvarez C.I. N° 2.320.385
	M.Sc. Higinio Moreno Resquin C.I. N° 1.167.277
Física de suelos	Dr. Carlos Andrés Leguizamón Rojas C.I. N° 985.560
	M.Sc. Blanca Beatriz Alonso Giménez C.I. N° 4.352.692
Gestión del manejo, conservación y recuperación de suelos	M.Sc. Miguel Ángel Ken Moriya Roa C.I. N° 610.154

289-02-2023

COMUNICAR, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

CD/PBS/saci
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 08 (A.S. N° 08 – 27/04/2023)
RESOLUCIÓN N° 290-00-2023

“POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME DE LA DIRECCIÓN DE POSTGRADO SOBRE CANTIDAD DE ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN CONSERVACIÓN DE SUELOS CON ENFOQUE EN CADENAS DE VALOR PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ, AÑO 2023”.

San Pedro de Ycuamandyyú, 27 de abril de 2023

VISTO

El Informe de la Dirección de Postgrado con Exp. N° 1876/2023, por la que eleva el Informe referente a la cantidad de estudiantes inscriptos del programa de Especialización en Conservación de Suelos con Enfoque en Cadenas de Valor para la Agricultura Familiar, Filial San Pedro de Ycuamandyyú, año 2023; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nómina de estudiantes inscriptos del programa de Especialización en Conservación de Suelos con Enfoque en Cadenas de Valor para la Agricultura Familiar, Filial San Pedro de Ycuamandyyú, año 2023, que supera la cantidad establecida en 25 para dar inicio al referido programa;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

290-01-2023 **DAR ENTRADA** al Informe referente a la cantidad de estudiantes inscriptos del programa de **Especialización en Conservación de Suelos con Enfoque en Cadenas de Valor para la Agricultura Familiar**, Filial San Pedro de Ycuamandyyú, año 2023, presentado por la Dirección de Postgrado.

290-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

CD/PBS/sacI
Secretaría General



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: info@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 08 (A.S. N° 08 – 27/04/2023)
RESOLUCIÓN N° 291-00-2023

“POR LA CUAL SE NOMBRAN PROFESORES PARA EL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN CONSERVACIÓN DE SUELOS CON ENFOQUE EN CADENAS DE VALOR PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ”.

San Pedro de Ycuamandyyú, 27 de abril de 2023

VISTO

La nota de la Dirección de Postgrado de Facultad de Ciencias Agrarias, con Exp N° 1820/2023, en la que solicita el nombramiento de profesores para el PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN CONSERVACIÓN DE SUELOS CON ENFOQUE EN CADENAS DE VALOR PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Pedro de Ycuamandyyú;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
La Resolución de Consejo Directivo N° 87-01-2023, que AUTORIZA la implementación de la Cuarta Edición del Programa de ESPECIALIZACIÓN EN CONSERVACIÓN DE SUELOS CON ENFOQUE EN CADENAS DE VALOR PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR, Año 2023, en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Pedro de Ycuamandyyú;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

291-01-2023

NOMBRAR Profesores para el Primer Módulo del PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN CONSERVACIÓN DE SUELOS CON ENFOQUE EN CADENAS DE VALOR PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Pedro de Ycuamandyyú, de acuerdo al siguiente detalle:

PRIMER MÓDULO	PROFESORES
Química y mineralogía de suelos	Dr. Jimmy Walter Rasche Alvarez C.I. N° 2.320.385
	M.Sc. Agr. Francisco Mendoza Duarte C.I. N° 2.229.343
Física de suelos	Dr. Carlos Andrés Leguizamón Rojas C.I. N° 985.560
	Dra. Alcira Sunilda Valdez Ibañez C.I. N° 3.517.908
Gestión del manejo, conservación y recuperación de suelos	M.Sc. Cristian Andrés Britos Benítez C.I. N° 1.705.672

291-02-2023

COMUNICAR, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 08 (A.S. N° 08 – 27/04/2023)
RESOLUCIÓN N° 292-00-2023

“POR LA CUAL SE ESTABLECE ARANCEL Y FECHA DE PERMANENCIA MÁXIMA PARA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TESIS / TRABAJO FINAL DE POSTGRADO A FAVOR DE ESTUDIANTES DE PROGRAMAS DE MAESTRÍAS LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

San Pedro de Ycuamandyyú, 27 de abril de 2023

VISTO

La Nota de la Dirección de Postgrado con Exp. N° 1914/2023, por la que eleva para su consideración la propuesta de aranceles y fecha para permanencia máxima y defensa de Tesis y Trabajo Final de Posgraduación de programas de maestría de la la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 681-00-2022, que APRUEBA el Dictamen de la CAA de Acta N° 40/2022, del Comité Académico de Maestría sobre asuntos académicos de postgrado como: Calendarios Académicos, Modalidad de Clases, Modalidad de Exámenes, Etapas de Investigación de Maestrías y Recomendación de Aranceles y AUTORIZA a la Dirección de Postgrado a aplicar recomendaciones del CAM según Acta 40/2022, con consideraciones del Dictamen del CAA e iniciar trámites pertinentes;

El parecer favorable de los miembros del Consejo Directivo con la propuesta de la Dirección de Postgrado con Exp. N° 1914/2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

292-01-2023

FIJAR el **ARANCEL** y **FECHA DE PERMANENCIA MÁXIMA** para presentación y defensa de Tesis / Trabajo Final de Posgraduación de Programas de Maestría de ediciones anteriores, conforme el siguiente detalle:

Programa	Ciclo Académico	Arancel	Fecha
Maestría en Zootecnia con Énfasis en Sistemas Pecuarios	Tercera Edición 2019 -2021	Gs. 3.000.000	30/11/2023
Maestría en Gestión de Agronegocios	Segunda Edición 2019 -2021		
Maestría en Fitosanidad	Sexta Edición 2019 -2021		

292-02-2023

COMUNICAR, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

CD/PBS/saci
Secretaría de Facultad



Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 08 (A.S. N° 08 – 27/04/2023)
RESOLUCIÓN N° 293-00-2023

“POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME DE LA DIRECCIÓN DE POSTGRADO DE CONFIRMACIÓN DE PUNTO DE EQUILIBRIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL VII PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y SERVICIOS AMBIENTALES, APROBADA EN RES. 142-00-2023”.

San Pedro de Ycuamandyyú, 27 de abril de 2023

VISTO

El Informe de la Dirección de Postgrado con Exp. N° 1855/2023, por la que eleva el Informe referente a la confirmación de punto de equilibrio para la implementación del VII Programa de Capacitación en Evaluación de Impacto Ambiental y Servicios Ambientales, aprobada en Res. 142-00-2023; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 142-01-2023, que AUTORIZA la implementación de la VII EDICIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y SERVICIOS AMBIENTALES en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz;

La Nómina de estudiantes inscriptos del programa de CAPACITACIÓN EN EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y SERVICIOS AMBIENTALES, que supera la cantidad establecida en 18 para dar inicio al referido programa;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

293-01-2023

DAR ENTRADA al Informe de confirmación de punto de equilibrio para la implementación del **VII Programa de Capacitación en Evaluación de Impacto Ambiental y Servicios Ambientales**, presentado por la Dirección de Postgrado.

293-02-2023

COMUNICAR, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

CD/PBS/saci
Secretaría General



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 08 (A.S. N° 08 - 27/04/2023)
RESOLUCIÓN N° 294-00-2023

"POR LA CUAL SE NOMBRAN PROFESORES PARA LA VII EDICIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y SERVICIOS AMBIENTALES EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

San Pedro de Ycuamandyyú, 27 de abril de 2023

VISTO

La Nota de la Dirección de Postgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 1917/2023, por la que eleva la solicitud de nombramiento de Profesores para el VII PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y SERVICIOS AMBIENTALES de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 142-01-2023, que AUTORIZA la implementación de la VII Edición del PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y SERVICIOS AMBIENTALES en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz";

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

294-01-2023 **NOMBRAR Profesores** para la VII Edición del PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y SERVICIOS AMBIENTALES de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, de acuerdo al siguiente detalle:

MÓDULO	INSTRUCTORES
Evaluación de Impacto Ambiental	Ing. Amb. Julio Bordón Gadea C.I.N° 3.183.136
	M.Sc. Carolina Soledad Wenninger Gaspar C.I.N° 3.179.790
	M.Sc. Jorge Amado Pinazzo Salinas C.I. N° 687.780
	M.Sc. Lucia Janet Villalba Marín C.I.N° 2.350.942
Servicios Ambientales	M.Sc. Stella Mary Amarilla Rodríguez C.I.N° 2.105.699
	Dr. Jorge Daniel González Villalba C.I.N° 1.200.827
	M.Sc. Natalia Carolina Peralta Kulik C.I.N° 3.347.683



294-02-2023

COMUNICAR, copiar y archivar

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

CD/PBS/sacl
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 08 (A.S. N° 08 - 27/04/2023)
RESOLUCIÓN N° 295-00-2023

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA VII EDICIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN AGROPECUARIOS Y AGROALIMENTARIOS – MODALIDAD SEMIPRESENCIAL, EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

San Pedro de Ycuamandyyú, 27 de abril de 2023

VISTO

La Nota de la Dirección de Postgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 1941/2023, por la que eleva la propuesta de realización de la VII EDICIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN AGROPECUARIOS Y AGROALIMENTARIOS – MODALIDAD SEMIPRESENCIAL en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Proyecto Académico propuesto para la de realización de la VII edición del PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN AGROPECUARIOS Y AGROALIMENTARIOS – MODALIDAD SEMIPRESENCIAL en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

295-01-2023 **AUTORIZAR** la implementación de la VII edición del **PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN AGROPECUARIOS Y AGROALIMENTARIOS – MODALIDAD SEMIPRESENCIAL** en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.

295-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 08 (A.S. N° 08 - 27/04/2023)
RESOLUCIÓN N° 296-00-2023

POR LA CUAL SE REMITE A COMISIÓN DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO, LA PROPUESTA DE DOCUMENTOS RELACIONADOS A LA GESTIÓN DE REGISTRO DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA FCA/UNA, PARA SU CONSIDERACIÓN.

San Pedro de Ycuamandyyú, 27 de abril de 2023

VISTO

La Nota de la Dirección de Investigación de la Facultad de Ciencias Agrarias, con Exp. N° 1823/2023, por la que eleva a consideración la propuesta de documentos relacionados a la gestión de registro de Grupos de investigación de la FCA/UNA, para su consideración;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 123-00-2023, que ACTUALIZA las comisiones del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, que se encarguen del tratamiento de asuntos académicos, asuntos de investigación y extensión, asuntos legales y de honores y asuntos administrativos;

La Necesidad de someter a revisión y estudio la propuesta de documentos relacionados a la gestión de registro de Grupos de investigación de la FCA/UNA, para su consideración;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

296-01-2023 **REMITIR** a Comisión de Asuntos de Investigación y Extensión del Consejo Directivo la propuesta de documentos relacionados a la gestión de registro de Grupos de investigación de la FCA/UNA, para su consideración.

296-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

CD/PBS/saci
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: info@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 08 (A.S. N° 08 - 27/04/2023)
RESOLUCIÓN N° 297-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DE LA CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”.

San Pedro de Ycuamandyyú, 27 de abril de 2023

VISTO

La Nota de la Dirección de Planificación con Exp. N° 1716/2023, por la que eleva la propuesta del PLAN DE DESARROLLO DE LA CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 994-00-2021, que APRUEBA el Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, para el periodo 2021 – 2025;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

297-01-2023 **APROBAR** el PLAN DE DESARROLLO de la CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, adjunto a la presente Resolución.

297-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

CD/PBS/sacl
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: info@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Anexo: Resolución 297-00-2023



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

PLAN DE DESARROLLO DE LA CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL



MISSION

Formar profesionales con liderazgo y reconocimiento a nivel nacional, competentes en el campo de la ingeniería ambiental, que contribuyan a la producción de conocimiento, con proyección social y compromiso con el desarrollo sostenible.

VISION

Ser una carrera reconocida y consolidada en el ámbito nacional como líder en la formación de ingenieros ambientales.

OBJETIVOS DE LA CARRERA

Objetivo General

La Carrera de Ingeniería Ambiental pretende contribuir a la formación integral de profesionales universitarios con sólidos conocimientos en los sistemas ecológicos, en el manejo de los recursos naturales, en la tecnología ambiental, en los conceptos de gestión y sostenibilidad ambiental, con compromiso social y aptitudes múltiples para encarar procesos en el marco del desarrollo sostenible y de las actividades productivas con responsabilidad ambiental y sensibilidad social.

Objetivos Específicos

- Satisfacer una demanda específica del sistema educativo nacional y del mercado laboral referente a la formación de profesionales con sólidos conocimientos, habilidades y destrezas para el manejo de los recursos naturales, la gestión y tecnología ambiental, tanto en el ámbito rural como en el urbano e industrial.
- Disponer de las mejores potencialidades de la Universidad Nacional de Asunción para la formación de profesionales que den respuesta, de manera objetiva y con criterios científicos, a las numerosas y crecientes situaciones conflictivas de carácter ambiental.
- Fortalecer en la Universidad Nacional la investigación y la extensión, utilizando los recursos humanos y materiales disponibles en cooperación con numerosos actores y sectores de la sociedad nacional, todos ellos relacionados a la temática ambiental.
- Promover la excelencia en el campo del desarrollo sostenible, a partir de los recursos humanos, científicos y tecnológicos de la Universidad Nacional de Asunción, puestos a disposición de las autoridades nacionales y de las organizaciones y empresas privadas.
- Ofrecer respuestas a los numerosos desafíos que se presentan en la sociedad paraguaya, a partir de su desequilibrada relación con el ambiente y apoyar la construcción de una visión renovada del desarrollo nacional, con la incorporación de las dimensiones y criterios de sostenibilidad.



Tel.: (595-21) 585 606/10
Fax: (595-21) 585 612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Anexo: Resolución 297-00-2023

PLAN DE DESARROLLO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL 2022 - 2025

EJE 1. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

PROPÓSITO 1. Eficiencia en la gestión académica y administrativa de la carrera

OBJETIVOS

- Adecuar el Plan Anual de Contrataciones al Plan Operativo Anual.
- Actualizar y difundir las normativas y reglamentaciones a la comunidad académica.
- Velar por la revisión periódica del organigrama y manual de funciones de acuerdo a las necesidades de la carrera.
- Implementar los mecanismos de evaluación de la eficiencia de las gestiones inherentes al funcionamiento de la carrera.

METAS	ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA	MEDIOS PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Plan Operativo Anual (POA) y Plan Anual de Contrataciones (PAC) presentados en tiempo y forma.	Talleres de análisis del POA y PAC. Presentación de POA y PAC de la carrera a la instancia correspondiente.	Dirección de carreras/Coordinadores	Anual	Plan operativo anual. Plan anual de contrataciones adecuado al POA.	Recursos propios.
Reglamentos revisados, ajustados y presentados ante las instancias correspondientes.	Evaluación participativa de las propuestas de ajustes de reglamentos institucionales. Solicitud de colaboración en la revisión de reglamentos a los docentes de la carrera.	Dirección académica/Dirección de extensión/dirección de carreras	Anual	Registro de reuniones realizadas. Actas de reuniones. Correo electrónico con sugerencias de adecuaciones.	Recursos del Estado y Recursos propios.

Tel: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½

Email: info@agr.una.py - Web: www.agr.una.py

Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Anexo: Resolución 297-00-2023

	Preparación de propuesta de ampliación de normativas y reglamentaciones incorporando el enfoque de educación inclusiva.			Propuesta de normativas y reglamentaciones incorporando el enfoque de educación inclusiva.	
	Preparación de propuesta de ajuste de reglamento para la reducción de uso de papel en los procedimientos académicos (Pasantías, TFG, extensión, etc.).			Propuesta de ajuste para la reducción de uso de papel.	
Normativas y reglamentos difundidos a la comunidad académica.	Difusión de normativas y reglamento a través de diferentes formatos y medios. Reuniones de las coordinaciones con docentes y estudiantes para la difusión de reglamentos.	Dirección de carrera/Coordinadores/ Dirección de Extensión	Anual	Planilla de asistencia de reuniones de difusión. Evidencia de materiales de difusión en diferentes formatos.	Recursos propios.
Organigrama y Manual de funciones actualizados de acuerdo a las necesidades de la carrera.	Solicitud a Coordinadores para la identificación de requerimientos y/o propuestas de actualización o modificaciones. Modificación del organigrama y manual de funciones en caso de necesidades identificadas.	CD/Decano/Dirección de Planificación/ Dirección de carrera/Dirección de Talento Humano	Anual	Informe de resultados. Propuesta elaborada y presentada al CD.	Recursos propios.



Anexo: Resolución 297-00-2023

Evaluaciones de la gestión académica y administrativas implementadas.	Aplicación de herramientas de evaluación hacia el desempeño de la gestión. Reuniones de análisis de resultados de las herramientas de evaluación. Entrega de resultados a los involucrados en la evaluación y retroalimentación en caso de necesidad.	Consejo Directivo/Decano/Dirección de carrera.	Resultado de evaluación de desempeño. Minuta de reuniones de análisis de resultados de evaluación. Planilla de registro de recepción de resultados de evaluación.	Recursos propios.
---	---	--	---	-------------------

EJE 1. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

PROPÓSITO 2. Potenciación del uso de tecnologías de la información en las actividades de gestión académicas y administrativas

OBJETIVOS

- Fortalecer el uso de las TICs institucional por parte de los integrantes de la carrera.

METAS	ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA	MEDIOS PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Docentes de gestión académica y personal administrativo capacitados con el uso de TICs institucional.	Solicitar la generación de cursos de capacitación en el uso de las herramientas digitales de la institución. Acompañar la ejecución de las capacitaciones. Apoyo al personal responsable de las capacitaciones.	Dirección de CIAMB/Dirección de Planificación/Decano/Docentes/Dirección de Talento Humano	2023	Solicitud de creación de cursos de capacitación. Fotografías e informes de ejecución de la capacitación.	Recursos propios.



Anexo: Resolución 297-00-2023

PROPÓSITO 3. Fortalecimiento de la comunicación con los estudiantes.

OBJETIVOS

- Mantener a los estudiantes informados y actualizados con las actividades a ser llevadas a cabo.

METAS	ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA	MEDIOS PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Comunicación fortalecida entre estudiantes y las dependencias de la carrera por medio de diferentes mecanismos.	Mayor número de reuniones informativas con los estudiantes. Comunicación permanente con el Consejo de Delegados de la carrera (delegados de los distintos semestres, representantes de la carrera ante el Centro de Estudiantes y la asociación de estudiantes). Crear y actualizar permanentemente cuentas de redes sociales de la carrera para la promoción y publicación de contenido de interés para los estudiantes y la sociedad.	Director de Carrera/Coordinadores de la carrera	Anual	Registro de reuniones realizadas. Actas de reuniones. Cuentas de redes sociales creadas y actualizadas.	Recursos propios.



[Handwritten signature]

EJE 2. PROYECTO ACADÉMICO

PROPÓSITO 1. Plan de Estudios actualizado con secuencia coherente entre asignaturas y contenido programático.

OBJETIVOS

- Actualizar el Plan de Estudios de la carrera.
- Obtener y mantener la acreditación de la carrera según el modelo nacional de la ANEAES.

METAS	ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA	MEDIOS PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Plan de Estudios 2024 actualizado de manera participativa.	Evaluar participativamente la actualización del Plan de Estudios de la Carrera. Elaborar instrumentos de recolección de datos para conocer la demanda de actualizaciones del plan de estudios a egresados y empleadores. Aplicar instrumentos de recolección de datos. Sistematizar la información recolectada. Presentar la Propuesta de ajuste del Plan de Estudios de la carrera.	Dirección Académica/Dirección de Carrera/Decano/Docentes/Estudiantes/Egresados.	2023-2024	Plan de Estudios actualizado. Registro de reuniones realizadas, Fotografías de las reuniones. Instrumentos de recolección de datos completados.	Recursos del Tesoro.

Anexo: Resolución 297-00-2023

Proceso de acreditación de la carrera en el marco del Modelo Nacional iniciado.	Presentar el pedido de acreditación de la carrera en el marco del Modelo Nacional.	Dirección Académica/Dirección de Carrera/Decano/Docentes/Estudiantes/Egresados.	Resolución de inscripción al proceso de autoevaluación. Resolución de conformación del Comité de Autoevaluación.	Recursos del Tesoro.
Carrera de Ingeniería Ambiental Acreditada.	Elaboración y presentación del informe de Autoevaluación a la ANEAES con su Plan de Mejoras. Aceptación del dictamen final del proceso de evaluación.	Dirección Académica/Dirección de Carrera/Decano/Docentes/Estudiantes/Egresados.	Informes de Autoevaluación. Plan de Mejoras de la carrera. Resolución de acreditación de la ANEAES.	Recursos del Tesoro.
Plan de Mejoras de la carrera implementado.	Implementación del Plan de Mejoras. Monitoreo y evaluación del cumplimiento del Plan de Mejoras.	Dirección Académica/Dirección de Carrera/ Dirección de Planificación Decano/Docentes/Estudiantes /Comité de autoevaluación	Informes institucionales, documentos, evidencia fotográfica de mejoras, planillas de asistencia de socialización del plan.	Recursos del Tesoro.



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

EJE 2. PROYECTO ACADÉMICO

PROPÓSITO 2. Evaluación de docentes implementado en forma sistemática.

OBJETIVOS

- Implementar un sistema de evaluación de los docentes.

METAS	ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA	MEDIOS PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Evaluación a docentes de la carrera implementado sistemáticamente.	Implementación de un sistema de evaluación que incluye: evaluación por parte del estudiante, autoevaluación del docente y evaluación documental.	Dirección académica FCA. coordinación de gestión académica CIAMB.	Anual	Resultados de la Evaluación sistematizados.	Recursos propios.
Resultados de evaluación compartidos con los docentes.	Los resultados individuales de la evaluación docente se entregarán a cada uno de los docentes de la carrera. En función de necesidades identificadas en los informes de resultados de evaluación docente, realizar reuniones con actores involucrados.	Dirección académica/coordinación de gestión académica y dirección de carrera.	Anual	Planilla de entrega de resultados de evaluación. Lista de asistencia en reuniones.	Recursos propios.



EJE 2. PROYECTO ACADÉMICO

PROPÓSITO 3. Participación en proyectos y redes de investigación financiados por entes nacionales e internacionales.

OBJETIVOS

- Ejecutar proyectos de investigación enmarcados dentro de las líneas de investigación institucional de la carrera.
- Aumentar la internacionalización de la carrera por medio de redes de investigaciones y colaboraciones independientes.

METAS	ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA	MEDIOS PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Proyectos de investigación financiados por instituciones públicas y privadas.	Redacción de propuestas de proyectos de investigación enmarcados en las líneas de investigación de la carrera. Presentación de propuestas de proyectos de investigación a convocatorias de financiamiento público y privado.	Dirección de Investigación/Dirección de carrera/Coordinación de Investigación de la carrera	2022-2025	Propuestas de proyectos de investigación. Proyectos de investigación aprobados. Difusión de resultados de proyectos de investigación.	Recursos del Estado y recursos propios, recursos externos.
Participación en redes internacionales de investigación.	Propuestas de creación de redes de investigación y la participación en el desarrollo de estas.	Dirección de Investigación/Dirección de carrera/Coordinación de Investigación de la carrera	2022-2025	Propuestas de creación de redes. Participación en eventos organizados por redes de investigación.	Recursos del Estado y recursos propios, recursos externos.



Anexo: Resolución 297-00-2023

Docentes de la carrera con participación en tribunales de evaluación de tesis de grado y posgrado de universidades extranjeras.	Contacto con coordinadores de programas de grado y posgrados para la colaboración de docentes de la carrera en sus tribunales evaluadores de tesis	Dirección de Investigación/Dirección de carrera/Coordinación de la carrera	2022-2025	Correos electrónicos de comunicación. Actas de defensa de tesis de grado o posgrado	Recursos del Estado y recursos propios, recursos externos.
Participación en programas de movilidad de docente y de estudiantes de grado y posgrado en centros de investigación internacionales.	Solicitud de carta de aceptación de docentes y estudiantes en instituciones de investigación internacionales. Colaboración de docentes de la carrera en la redacción de materiales de difusión científica con investigadores extranjeros.	Decanato/Dirección de Investigación/Dirección de carrera/Coordinación de la carrera	2022-2025	Propuestas de movilidad docente. Participación en eventos internacionales. Publicación de materiales de difusión científica.	Recursos del Estado y recursos propios, recursos externos.





Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: info@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay



Anexo: Resolución 297-00-2023

EJE 2. PROYECTO ACADÉMICO

PROPÓSITO 4. Evaluación y ajuste de líneas de investigación de la carrera.

OBJETIVOS

- Mantener las líneas de investigación institucional de la carrera revisadas y actualizadas.

METAS	ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA	MEDIOS PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Propuestas de actualización de las líneas de investigación institucional de forma permanente.	Evaluar y proponer ajustes de las líneas de investigación institucionales.	Dirección de Investigación/Dirección de carrera/Coordinación de Investigación de la carrera	Anual	Propuestas de modificación. Líneas de investigación debidamente aprobadas.	Recursos del Estado y recursos propios.

EJE 3. PERSONAS

PROPÓSITO 1. Alternativas de sistema de atención a la salud identificadas

OBJETIVOS

- Socializar las diferentes alternativas de sistemas de atención a la salud de la universidad.

METAS	ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA	MEDIOS PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Alternativas de sistemas de salud socializados.	Socializar las alternativas de asistencia a la salud	Decano/ Consejo Directivo/Direcciones de Talento Humano/de Carrera/ Académica/Centro de Estudiantes de la FCA/Asociación de Docentes Investigadores de la FCA	2022-2024	Actas de reunión Mecanismos de atención a la salud aprobado	Recursos del estado, recursos propios.





Anexo: Resolución 297-00-2023

PROPÓSITO 2. Docentes y personal administrativo con capacitación técnica específica adquirida

OBJETIVOS

- Fortalecer la capacidad de respuesta de los colaboradores de la carrera.
- Fomentar la participación en cursos de actualización de forma permanente.

METAS	ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA	MEDIOS PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Docentes y personal administrativo capacitados en diversas áreas técnicas de forma permanente.	Socialización de cursos de capacitación institucional. Otorgamiento de permisos para la participación de cursos de capacitación.	Decano/Consejo Directivo/Direcciones de Talento Humano/de Carrera/ Representantes de funcionarios.	2022 - 2025	Correo de socialización de cursos de capacitación. Registros de permisos otorgados.	Recursos del estado, recursos propios.

[Handwritten signature]

EJE 3. PERSONAS

PROPÓSITO 3. Mecanismos de selección, evaluación y promoción de funcionarios implementados

OBJETIVOS

- Proponer criterios de selección, evaluación y promoción de personal docente y administrativo necesarios para la carrera

METAS	ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA	MEDIOS PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Mecanismos de selección, evaluación y promoción del personal docente y administrativo implementados.	Proponer criterios de selección, evaluación y promoción del personal docente y administrativo necesarios para la carrera.	Decano/Consejo Directivo/Direcciones de Talento Humano/de Carrera/ Representantes de funcionarios.	2022 - 2024	Mecanismo de selección, evaluación y promoción del personal docente y administrativo aprobado. Llamado a concurso con criterios propuestos.	Recursos del estado, recursos propios.



[Handwritten signature]



Anexo: Resolución 297-00-2023

EJE 4. RECURSOS				
PROPÓSITO 1. Nuevos recursos presupuestarios generados				
OBJETIVOS				
• Generar nuevos recursos presupuestarios.				
METAS	ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA	MEDIOS PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO
Servicios del Laboratorio de Ciencia y Tecnología Ambiental arancelados.	Elaboración de propuesta de aranceles de servicios. Gestiones en conjunto con la Dirección de Administración y Finanzas.	Decano/Consejo Directivo/Dirección de Administración y Finanzas/Director de carrera/Encargado de laboratorio	2022 - 2025	Propuesta de aranceles. Resolución de aranceles.
				Recursos propios.





Anexo: Resolución 297-00-2023

PROPÓSITO 2. Mejoramiento de la infraestructura edilicia (oficinas, aulas y laboratorio), nuevos equipos y materiales.

OBJETIVOS

- Disponer de nuevas aulas y laboratorios, con los equipamientos telemáticos, en función a normas estándares para el efecto.
- Mejorar la capacidad de laboratorios.
- Mantener los mobiliarios en condiciones adecuadas.
- Adecuar las instalaciones con criterio de inclusión.
- Mantener las instalaciones en condiciones de salubridad

METAS	ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA	MEDIOS PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Aumento de la capacidad de actividades académicas mediante un mayor número de equipos y materiales.	Solicitud de adquisición de equipos y materiales de aula y laboratorio.	Director de Carrera/Directora de Planificación/Director Administrativo y de Finanzas	2022-2025	Nota enviada. POA y PAC presentados. Informe de equipos y materiales adquiridos.	Recursos del Tesoro. Recursos propios.
Mejoramiento del mobiliario de oficinas, laboratorios y aulas.	Solicitud de adquisición de mobiliarios. Solicitud de reparación de mobiliarios en mal estado.	Director de Carrera/Directora de Planificación/Director Administrativo y de Finanzas	2022-2025	Nota enviada. POA y PAC presentados. Informe de equipos y materiales adquiridos.	Recursos del Tesoro. Recursos propios.
Adecuación y mantenimiento de las instalaciones con criterios de inclusión y seguridad.	Solicitud de adecuaciones edilicias para mejorar accesos. Solicitud de mantenimiento de las instalaciones de seguridad de los edificios (salidas de emergencia, extintores, sensor y alarma de incendios, etc.).	Director de Carrera/Directora de Planificación/Director Administrativo y de Finanzas	2022-2025	Nota enviada. POA y PAC presentados. Informe de equipos y materiales adquiridos.	Recursos del Tesoro. Recursos propios.





Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: info@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay



Anexo: Resolución 297-00-2023

PROPÓSITO 3. Ampliación del acervo bibliográfico referente a áreas prioritarias de la carrera

OBJETIVOS

- Mejorar los recursos bibliográficos impresos y digitales disponible para los estudiantes mediante el servicio de biblioteca de la institución.

METAS	ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA	MEDIOS PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Nuevos recursos bibliográficos impresos y digitales para áreas específicas de la carrera incorporados en el acervo bibliográfico.	Solicitar la realización de una evaluación del acervo bibliográfico disponible. Gestionar ante las instancias correspondientes la solicitud para la adquisición de materiales a fin de incrementar el acervo bibliográfico de la institución.	Decano/ director de Carrera/Directora de Planificación/Director Administrativo y de Finanzas	2022 - 2023	Solicitudes realizadas para la adquisición de materiales bibliográficos y acceso a base de datos.	Recursos del Tesoro. Recursos propios.

PROPÓSITO 4. Distribución de internet mejorada

OBJETIVOS

- Acceder a servicios de internet en todas áreas de la Carrera.

METAS	ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA	MEDIOS PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Conexión de internet mejorado y ampliado en las diferentes áreas de la institución y disponible para los estudiantes.	Solicitud de mejoras en el acceso a internet.	Decano/ Director de Carrera/Directora de Planificación/Director Administrativo y de Finanzas	2022 – 2025	Solicitud enviada. Informes de trabajos realizados.	Recursos del Tesoro y Recursos propios.





Tel: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: info@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay



Anexo: Resolución 297-00-2023

EJE 5. RESULTADO E IMPACTO

PROPÓSITO 1. Fortalecimiento del sistema de seguimiento a graduados.

OBJETIVOS

- Mejorar el seguimiento a graduados
- Sistematizar las opiniones de graduados para incorporar cambios en el Proyecto académico o metodología de enseñanza-aprendizaje
- Colaborar con la difusión de ofertas laborales para graduados de la carrera.
- Fortalecer la comunicación con asociaciones de graduados de la carrera.

METAS	ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA	MEDIOS PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Fortalecimiento del sistema de seguimiento a graduados.	Coordinar las acciones para la actualización de encuesta a graduados a través de la Dirección de Extensión.	Decano/Dirección de Extensión/Dirección de Carrera/Coordinación de Extensión	Anual	Mecanismo actualizado. Actas de reuniones. Comunicaciones por correo electrónico e impreso. Publicaciones en redes sociales.	Recursos del estado, recursos propios.
Resultados de encuestas evaluados y sistematizados para ser incorporados en acciones futuras.	Evaluar los resultados de las encuestas. Proponer acciones de mejora al sistema de seguimiento a graduados.	Decano/Dirección de Administración y Finanzas/Dirección de Carrera.	Anual	Informe de resultados. Actas de reuniones. Propuestas de acción.	Recursos del estado, recursos propios.



[Handwritten signature]



Anexo: Resolución 297-00-2023

PROPÓSITO 2. Habilitación de cursos y programas de posgrado demandados por la comunidad universitaria.

OBJETIVOS

- Apertura y actualización de programas de posgrado en el área de la Ingeniería Ambiental.

METAS	ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA	MEDIOS PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Cursos y programas de posgrado creados en virtud a las necesidades e intereses de los graduados de la carrera de Ingeniería Ambiental.	Realizar consultas periódicas a los graduados de la carrera sobre temas de postgrado de interés. Evaluación y propuestas de cursos de actualización, capacitación, especialización, maestría y doctorados que nazcan bajo iniciativa de la carrera.	Dirección de Posgrado/Dirección de carrera	2022-2025	Solicitud de apertura de cursos. Programas de posgrado aprobados. Propuestas de cursos de posgrados presentados ante el CONES y/o CONACYT.	Recursos del Estado y Recursos propios.
Actualización de Programas de Postgrado del área ambiental	Actualizar los programas de capacitación vigentes que se gestionan desde la carrera según normativa CONES	Dirección de Posgrado/Dirección de carrera/Docentes	2023/2025	Propuesta de actualización presentada al CONES.	Recursos del Estado y Recursos propios.



EJE 5. RESULTADO E IMPACTO

PROPÓSITO 3. Relacionamiento con el entorno e impacto social

OBJETIVOS

- Fortalecer las relaciones interinstitucionales con empresas.

METAS	ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA	MEDIOS PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Relacionamiento con empresas a través de las firmas de convenios interinstitucionales de interés para la carrera.	Establecer acuerdos de cooperación interinstitucional entre empresas a través de las firmas de convenios para pasantías, proyectos de investigación y extensión.	Decano/Dirección de carrera/coordinaciones de la carrera/dirección de planificación	2022-2025	Solicitud de análisis de borrador de convenios. Convenios firmados.	Recursos del estado, recursos propios.
Relacionamiento con la Asociación de Ingenieros Ambientales de la Universidad Nacional de Asunción (AIAUNA) y la carrera.	Proponer la firma de convenio institucional entre la AIAUNA y la FCA. Proponer actividades de interés mutuo entre las AIAUNA y la FCA.	Decano/Dirección de carrera/coordinaciones de la carrera/Dirección de planificación/Dirección de extensión	2022-2025	Convenios firmados. Propuestas de actividades en conjunto.	Recursos del estado, recursos propios.



Tel: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: info@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Anexo: Resolución 297-00-2023

EJE 5. RESULTADO E IMPACTO

PROPÓSITO 4. Los resultados de extensión e investigación transferidos a la sociedad.

OBJETIVOS

- Incentivar la participación de docentes y estudiantes en la generación de programas y proyectos de extensión universitaria.

METAS	ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA	MEDIOS PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Aumento de la participación docente y de estudiantes en la generación de programas y proyectos de extensión universitaria.	Promover la conexión entre empresas y docentes/estudiantes para la creación de proyectos de extensión. Derivar proyectos de extensión a docentes específicos de acuerdo a su área técnica/línea de investigación.	Decano/ Dirección de Carrera/Coordinación de extensión/coordinación de extensión/Dirección de Extensión.	2023-2025	Correos de invitación a empresas y docentes. Solicitudes de aprobación de proyectos. Registro actualizado de proyectos de extensión disponible para los interesados.	Recursos del estado, recursos propios.
Inclusión de otras carreras de la FCA en la elaboración de programas y proyectos de extensión de la carrera de Ingeniería Ambiental.	Impulsar posibles programas y proyectos de extensión multidisciplinarios con la participación de las carreras de la FCA.	Decano/ Dirección de Carrera/Coordinación de extensión/coordinación de extensión/Dirección de Extensión.	2023-2025	Actas de reuniones. Solicitudes de aprobación de proyectos. Programas y proyectos de extensión.	Recursos del estado, recursos propios.



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mca. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 08 (A.S. N° 08 – 27/04/2023)
RESOLUCIÓN N° 298-00-2023

"POR LA CUAL SE REMITE LA PROPUESTA DE LOGO A SER UTILIZADO EL ÁREA DE PRODUCCIÓN ANIMAL Y EL MUSEO ZOOLOGICO DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS A COMISIÓN DE REVISIÓN DE ESTILO".

San Pedro de Ycuamandyyú, 27 de abril de 2023

VISTO

La Nota con Exp. N° 1845/2023, de la Dirección de la Carrera Ingeniería Agronómica por la que eleva para su consideración la propuesta de logos a ser utilizados por el Área de Producción Animal y el Museo Zoológico dependientes de la referida Carrera; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
La propuesta de LOGOS a ser utilizados por el Área de Producción Animal y el Museo Zoológico dependientes de la Carrera Ingeniería Agronómica;
La necesidad de someter la propuesta de LOGOS a ser utilizados por el Área de Producción Animal y el Museo Zoológico dependientes de la Carrera Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias a revisión de estilo;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

298-01-2023 **REMITIR** a Comisión de Estilo para su revisión la **propuesta de LOGOS** a ser utilizados por el **Área de Producción Animal** y el **Museo Zoológico** dependientes de la **Carrera Ingeniería Agronómica** de la **Facultad de Ciencias Agrarias**, y eleve un parecer al Consejo Directivo.

298-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/saci
Secretaria de Facultad



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: info@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 08 (A.S. N° 08 - 27/04/2023)
RESOLUCIÓN N° 299-00-2023

POR LA CUAL SE REMITE A COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL CONSEJO DIRECTIVO, EL INFORME DE PRECIOS Y ESTUDIOS DEL LABORATORIO BROMATOLÓGICO Y COMPARATIVA CON PRECIOS EXTERNOS PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA.

San Pedro de Ycuamandyyú, 27 de abril de 2023

VISTO

La Nota de la Dirección de la Carrera Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias, con Exp. N° 1846/2023, por la que eleva a consideración el informe de precios y estudios del Laboratorio Bromatológico y comparativa con precios externos para su consideración;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 123-00-2023, que ACTUALIZA las comisiones del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, que se encarguen del tratamiento de asuntos académicos, asuntos de investigación y extensión, asuntos legales y de honores y asuntos administrativos;

La necesidad de someter a revisión el informe de precios y estudios del Laboratorio Bromatológico y comparativa con precios externos, para su consideración;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

299-01-2023 **REMITIR** a la Comisión de Asuntos Administrativos del Consejo Directivo el Informe de Precios de Estudios del Laboratorio Bromatológico y comparativa con precios externos, para su análisis y consideración.

299-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

CD/PBS/saci
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 08 (A.S. N° 08 - 27/04/2023)
RESOLUCIÓN N° 300-00-2023

"POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA DE LA UNIV. SADY MARINA OVELAR RODRÍGUEZ COMO MIEMBRO ESTUDIANTIL TITULAR DEL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y SE INCORPORA AL UNIV. FERNANDO DAVID GIMÉNEZ AYALA".

San Pedro de Ycuamandyyú, 27 de abril de 2023

VISTO

La nota de la Univ. SADY MARINA OVELAR RODRÍGUEZ, con C.I. N° 4.910.427, en la que presenta su renuncia como Representante Estudiantil ante el TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, por motivos particulares;

CONSIDERANDO

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 366-00-2021, por la cual se aprueban los resultados de los Comicios del Estamento Estudiantil para elegir representantes ante la Asamblea Universitaria, el Consejo Superior Universitario, el Consejo Directivo y el Tribunal Electoral Independiente de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Periodo 2021-2023;

Que conforme a precedencia de suplente según Resolución de Consejo Directivo N° 366-00-2021, corresponde incorporar al Univ. FERNANDO DAVID GIMÉNEZ AYALA, con C.I. N° 5.272.667;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

300-01-2023 **ACEPTAR** la renuncia de la Univ. SADY MARINA OVELAR RODRÍGUEZ, ante el TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a partir del 30 de abril de 2023.

300-02-2023 **INCORPORAR** al UNIV. FERNANDO DAVID GIMÉNEZ AYALA, como Miembro Estudiante Titular del TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a partir del 1 de mayo de 2023.

300-03-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abog. PATRICIA BORDÓN SALINAS
Secretaría de Facultad

CD/PBS/saci
Secretaría de Facultad

Prof. Ing. Agr. JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA
Decano y Presidente



Acta N° 08 (A.S. N° 08 - 27/04/2023)
RESOLUCIÓN N° 301-00-2023

"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

San Pedro de Ycuamandyyú, 27 de abril de 2023

VISTO

El informe del Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel González Villalba, Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias, sobre Resoluciones de carácter urgente dictadas en su función de Decano de la Institución; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, Art. 84, Inc. "f";

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

301-01-2023 **HOMOLOGAR** lo actuado por el **Decano** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, de acuerdo al siguiente detalle:

Resolución N° 353/2023, del 14 de abril de 2023, POR LA CUAL SE EXTIENDE EL PERIODO DE INSCRIPCIÓN DEL XXV PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DE LA CASA MATRIZ.

Resolución N° 354/2023, del 17 de abril de 2023 "POR LA CUAL RECTIFICA LA RESOLUCIÓN N° 306/2023 POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ"

Resolución N° 411/2023, del 20 de abril de 2023, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "UN LOGOTIPO PARA EL X CONGRESO LATINOAMERICANO DE AGROECOLOGÍA", PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA.

Resolución N° 425/2023, del 25 de abril de 2023, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "LANZAMIENTO DEL X CONGRESO LATINOAMERICANO DE AGROECOLOGÍA", PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA.

Resolución N° 427/2023, del 25 de abril de 2023, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "JORNADA DE INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA FCA/UNA, FILIAL CAAZAPÁ", PRESENTADO POR LA FILIAL CAAZAPÁ.

301-02-2023

COMUNICAR, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 08 (A.S. N° 08– 27/04/2023) RESOLUCIÓN N° 302-00-2023

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2006, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

San Pedro de Ycuamandyyú, 27 de abril de 2023

VISTO

La nota con Expediente N° 1879/2023, presentada por la Dirección de la Carrera Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía del estudiante de la referida carrera, Plan de Estudios 2006; y

CONSIDERANDO

Que, analizados los registros de la citada estudiante, por constancia adjunta de la Dirección Académica, está habilitada para iniciar el proceso de Presentación de Informe de Pasantía;

Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

302-01-2023 FIJAR Fecha y Hora para la presentación de **Informe de Pasantía de la Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2006**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
11/05/2023	08:00	Producción Animal	Tatiana María Belén González Gamarra C.I. N° 4.922.678

302-02-2023 COMUNICAR, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 08 (A.S. N° 08– 27/04/2023)
RESOLUCIÓN N° 303-00-2023

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

San Pedro de Ycuamandyyú, 27 de abril de 2023

VISTO

Las notas con Expedientes N° 1674, 1720, 1732, 1755, 1813, 1903/2023, presentadas por la Dirección de la Carrera Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía de los estudiantes de la referida carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizados los registros de los citados estudiantes, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, están habilitados para iniciar el proceso de Presentación de Informe de Pasantía;

Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, Art. 84, inc. “f”;

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

303-01-2023 FIJAR Fecha y Hora para la presentación de Informe de Pasantía de la Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
02/05/2023	10:30	Protección Vegetal	Matías Alcides Acosta Machado C.I. N° 5.728.679
03/05/2023	08:00	Protección Vegetal	Esteban Andrés Benítez Doldán C.I. N° 3.971.535
04/05/2023	08:00	Suelos y Ordenamiento Territorial	Karen Maribel Duarte Viera C.I. N° 4.334.273
05/05/2023	08:30	Suelos y Ordenamiento Territorial	Hugo Javier Báez Vázquez C.I. N° 6.062.738
05/05/2023	09:30	Suelos y Ordenamiento Territorial	José León Ferreira Riveros C.I. N° 6.522.282
22/05/2023	08:30	Suelos y Ordenamiento Territorial	Elba Belén Concepción Invernizzi Britos C.I. N° 6.782.396

303-02-2023 COMUNICAR, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDON SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/adpg
Secretaria de Facultad



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 08 (A.S. N° 08– 27/04/2023) RESOLUCIÓN N° 304-00-2023

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA FORESTAL, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

San Pedro de Ycuamandyyú, 27 de abril de 2023

VISTO

Las notas con Expedientes N° 1831, 1834, 1922/2023, presentada por la Dirección de la Carrera Ingeniería Forestal de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía de estudiantes de la referida carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizados los registros de los citados estudiantes, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, están habilitados para iniciar el proceso de Presentación de Informe de Pasantía;

Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

304-01-2023 FIJAR Fecha y Hora para la presentación de Informe de Pasantía de la Carrera Ingeniería Forestal, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
16/05/2023	08:00	Fernando Manuel Centurión Coronel C.I. N° 4.797.946
16/05/2023	09:00	Renato Ariel Acosta Añasco C.I. N° 4.351.308
16/05/2023	11:20	Rodrigo Antonio Burgos Garcete C.I. N° 4.301.298

304-02-2023 COMUNICAR, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 08 (A.S. N° 08– 27/04/2023)
RESOLUCIÓN N° 305-00-2023

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

San Pedro de Ycuamandyyú, 27 de abril de 2023

VISTO

La nota con Expedienta N° 1864/2023, presentada por la Dirección de la Carrera Ingeniería en Ecología Humana de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía del estudiante de la referida carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registros de la citada estudiante, por constancia adjunta de la Dirección Académica, está habilitada para iniciar el proceso de Presentación de Informe de Pasantía;

Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

305-01-2023 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación de **Informe de Pasantía** de la **Carrera Ingeniería en Ecología Humana, Plan de Estudios 2013**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
03/05/2023	15:00	Rosalía Soledad Benítez Armoa C.I. N° 5.366.539

305-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDON SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 08 (A.S. N° 08– 27/04/2023)
RESOLUCIÓN N° 306-00-2023

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

San Pedro de Ycuamandyyú, 27 de abril de 2023

VISTO

La nota con Expediente N° 1867/2022, presentada por la Dirección de la Carrera Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias Agrarias, en las que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo Final de Grado del estudiante de la referida Carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado los registros del citado estudiante, por constancia adjunta de la Dirección Académica, está habilitado para iniciar el proceso de evaluación del Trabajo Final de Grado;
Que, se hallan agregados al pedido, la matriculación de Trabajo de Grado, según comprobantes de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

306-01-2023 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación y defensa de **Trabajo Final de Grado** de la **Carrera de Ingeniería Ambiental, Plan de Estudios 2013**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
12/05/2023	15:00	Liz Johana Cabrera Meza C.I. N° 5.139.413

306-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 08 (A.S. N° 08– 27/04/2023)
RESOLUCIÓN N° 307-00-2023

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

San Pedro de Ycuamandyyú, 27 de abril de 2023

VISTO

La nota con Expedienta N° 1774/2023, presentada por la Dirección de la Carrera Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía del estudiante de la referida carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizados los registros de los citados estudiantes, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, están habilitados para iniciar el proceso de Presentación de Informe de Pasantía;

Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

307-01-2023 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación de **Informe de Pasantía** de la **Carrera Ingeniería Ambiental, Plan de Estudios 2013**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
05/05/2023	10:00	Fernando Nicolás Ibarra Romero C.I. N° 5.530.710
05/05/2023	10:30	Ada Rocio Aquino Melgarejo C.I. N° 4.987.689
05/05/2023	11:00	Lourdes Liliana Cristaldo Fernández C.I. N° 4.625.036

307-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 08 (A.S. N° 08– 27/04/2023)
RESOLUCIÓN N° 308-00-2023

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO”

San Pedro de Ycuamandyyú, 27 de abril de 2023

VISTO

La nota con Expediente N° 1897/2023, presentada por la Dirección de la Filial Pedro Juan Caballero de la Facultad de Ciencias Agrarias, en las que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo Final de Grado del estudiante de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de la citada estudiante, por constancia adjunta de la Dirección Académica, está habilitada para iniciar el proceso de evaluación del Trabajo Final de Grado;

Que, se hallan agregados al pedido, la matriculación de Trabajo de Grado, según comprobantes de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

308-01-2023 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación y defensa de **Trabajo Final de Grado** de la **Carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios 2013**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Pedro Juan Caballero, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
10/05/2023	18:00	Milena Servín Augusto C.I. N° 7.072.825

308-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 08 (A.S. N° 08– 27/04/2023)
RESOLUCIÓN N° 309-00-2023

"POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO"

San Pedro de Ycuamandyyú, 27 de abril de 2023

VISTO

La nota con Expedienta N° 1899/2023, presentada por la Dirección de la Filial Pedro Juan Caballero de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía del estudiante de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro del citado estudiante, por constancia adjunta de la Coordinación Académica, está habilitado para iniciar el proceso de Presentación de Informe de Pasantía;

Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

309-01-2023 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación de Informe de Pasantía de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Pedro Juan Caballero, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
12/05/2023	17:00	Carlos Eduardo Crose Sosa C.I. N° 4.567.250

309-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 08 (A.S. N° 08– 27/04/2023)
RESOLUCIÓN N° 310-00-2023

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ

San Pedro de Ycuamandyyú, 27 de abril de 2023

VISTO

La nota con Expediente N° 1918/2023, presentada por la Dirección de la Filial San Pedro de Ycuamandyyú de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía de estudiantes de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizados los registros de los citados estudiantes, por constancias adjuntas de la Coordinación Académica, están habilitados para iniciar el proceso de Presentación de Informe de Pasantía;

Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

310-01-2023 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación de **Informe de Pasantía** de la **Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios 2013**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Pedro de Ycuamandyyú, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
09/05/2023	15:00	Jorge Rubén Pavón González C.I. N° 6.116.009
09/05/2023	15:30	Ingrid Carolina Villalba Jaquet C.I. N° 7.432.213

310-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 08 (A.S. N° 08 - 27/04/2023)
RESOLUCIÓN N° 311-00-2023

"POR LA CUAL SE DESIGNAN PROFESORES ESCALAFONADOS REPRESENTANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO COMO MIEMBROS TITULAR Y SUPLENTE ANTE EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

San Pedro de Ycuamandyyú, 27 de abril de 2023

VISTO

La nota de la Secretaría de Facultad con Exp. N° 1968/2023, por la cual solicita la designación de Profesores Escalafonados como Representantes del Consejo Directivo para conformar el Tribunal Electoral Independiente de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

CONSIDERANDO

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, Art. 14° Inc. a) "El TEI de cada Facultad estará compuesto por: Dos (2) representantes docentes con sus respectivos suplentes, elegidos por sus pares en comicios de conformidad a este Estatuto, y un (1) docente escalafonado designado por el Consejo Directivo de cada Facultad, con su respectivo suplente..." y el Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción, Art. 10, Inc. b);

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

311-01-2023 **DESIGNAR** Docentes Escalafonados como Representantes del Consejo Directivo **Titular** y **Suplente** ante el **Tribunal Electoral Independiente** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, Periodo 2021 – 2024, conforme se detalla a continuación:

- Prof.Ing.Agr. **VALERIANO ESPINOLA ALMIRÓN**, TITULAR
- Prof.Ing.Agr. **HÉCTOR ARSENIO CORVALÁN POZZO**, SUPLENTE

311-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.


Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

CD/PBS/saci
Secretaría de Facultad


Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 08 (A.S. N° 08 – 27/04/2023)
RESOLUCIÓN N° 312-00-2023

“POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME PRESENTADO POR EL COMITÉ DE FISCALIZACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA FCA/UNA, EN RESPUESTA A LA RESOLUCIÓN N° 212-00-2023, QUE ENCOMIENDA DAR RESPUESTA A LA NOTA PRESENTADA POR MIEMBROS DE LA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DEL CONSEJO DIRECTIVO”.

San Pedro de Ycuamandyyú, 27 de abril de 2023

VISTO

La Nota del Comité de Fiscalización de la Concesión y explotación del Comedor Universitario a los efectos de remitir informe sobre la situación del Comedor, a fin de responder a la Resolución N° 212-00-2023, que encomienda dar respuesta a la nota presentada por la Representación Estudiantil ante el Consejo Directivo en referencia a la queja formal sobre la Provisión de Servicios Gastronómicos a la institución; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción; La Resolución de Consejo Directivo N° 212-00-2023, que encomienda dar respuesta a la nota presentada por la Representación Estudiantil ante el Consejo Directivo en referencia a la queja formal sobre la Provisión de Servicios Gastronómicos del Comedor Universitario de la Casa Matriz; Que el Comité se reunió en fecha 24 de abril de 2023 en las instalaciones del Comedor Universitario, manifestó a la responsable de “Tolita Restó” los reclamos elevados al Consejo Directivo y se establecieron acuerdos y presentaron sugerencias de mejoras con los siguientes puntos relevantes:

- Considerando las evaluaciones a la fecha, es imperativo dar cumplimiento a las normas sanitarias de higiene vigentes.
- El precio de los alimentos ofertados sólo puede modificarse de acuerdo a las pautas del contrato de usufructo.
- Cuidar la limpieza del edificio, tanto internamente como del exterior.
- Mejorar la disposición de residuos, así como la recolección, para reducir los malos olores, aspecto desagradable y la proliferación de insectos y alimañas.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, R E S U E L V E

312-01-2023 **DAR ENTRADA** al informe sobre la situación del Comedor Universitario adjudicado a “Tolita Restó”, a fin de responder a la Resolución N° 212-00-2023, que encomienda dar respuesta a la nota presentada por la Representación Estudiantil ante el Consejo Directivo en referencia a la queja formal sobre la Provisión de Servicios Gastronómicos a la institución.

312-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

CD/PBS/sacl
Secretaría General



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 08 (A.S. N° 08 - 27/04/2023)
RESOLUCIÓN N° 313-00-2023

"POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS ARANCELES PARA EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN AGROPECUARIOS Y AGROALIMENTARIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

San Pedro de Ycuamandyyú, 27 de abril de 2023

VISTO

La Nota de la Dirección de Postgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias, con Exp. N° 1944/2023, en la que presenta la propuesta de aranceles para el PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN AGROPECUARIOS Y AGROALIMENTARIOS – MODALIDAD SEMIPRESENCIAL en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
La Resolución de Consejo Directivo 295-01-2023, que AUTORIZA la implementación de la VII edición del PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN AGROPECUARIOS Y AGROALIMENTARIOS – MODALIDAD SEMIPRESENCIAL en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;
El parecer de los Miembros del Consejo Directivo de manera favorable para el establecimiento de aranceles condicionado a alcanzar el punto de equilibrio con un mínimo de 25 estudiantes para dar inicio al PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN AGROPECUARIOS Y AGROALIMENTARIOS – MODALIDAD SEMIPRESENCIAL en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

313-01-2023 APROBAR los aranceles para el PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN AGROPECUARIOS Y AGROALIMENTARIOS – MODALIDAD SEMIPRESENCIAL en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, quedando establecidos de la siguiente manera:

Pago Contado
Gs. 2.000.000.-

Pago Financiado
Gs. 2.500.000.-

Matrícula: Gs. 1.500.000.-
1 Pago de: Gs. 1.000.000.-
(30 días luego del inicio)

313-02-2023 DEJAR sin efecto toda disposición que contravenga la presente Resolución.

313-03-2023 COMUNICAR, copiar y archivar.



Abog. PATRICIA BORDÓN SALINAS
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA
Decano y Presidente



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: info@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 08 (A.S. N° 08 - 27/04/2023)
RESOLUCIÓN N° 314-00-2023

"POR LA CUAL SE INTEGRA EL COMITÉ DE APERTURA DE OFERTAS Y EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LOS LLAMADOS PLANIFICADOS EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023".

San Pedro de Ycuamandyyú, 27 de abril de 2023

VISTO

El Memorandum N° 038/2023 del Departamento de Contrataciones, con Expediente N° 1958/2023, en la cual se solicita la conformación del Comité de Apertura de Ofertas y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados planificados en el Programa Anual de Contrataciones de la Institución para el Ejercicio Fiscal 2023, con parecer favorable de la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias Agrarias, según Nota DAYF N° 204/2023, y

CONSIDERANDO

La necesidad de integrar el Comité de Apertura de Ofertas de la Facultad de Ciencias Agrarias, encargada de evaluar el cumplimiento de los recaudos meramente sustanciales, por parte de los oferentes, exigidos por las normas jurídicas y bases de las contrataciones en el momento de la apertura de sobres de las diversas modalidades de contrataciones a realizarse durante el año 2023;
La necesidad de integrar el Comité de Evaluación de Ofertas de la Facultad de Ciencias Agrarias, encargada de analizar y calificar las propuestas de los oferentes en base a la metodología y parámetros establecidos en las normas jurídicas y bases de las contrataciones a realizarse durante el año 2023;
La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
La Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";
El Decreto N° 2992/2019, reglamentaria de la Ley N° 2051/2003;
La Ley 7050/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal de 2023";
El Decreto N° 8759/2023 reglamentario de la Ley 7050/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal del 2023";

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

314-01-2023 **INTEGRAR el Comité de Apertura de Ofertas** de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, para el Año 2023, con los siguientes integrantes:

Coordinador

Sr. Cristian René Álvarez Jara, Encargado de Llamados.

Miembros

Prof. Ing. Agr. Juan José Bonnín Acosta, Vicedecano

Lic. Gladys Osorio de Paredes, Jefe Departamento de Contabilidad.

314-02-2023 **INTEGRAR el Comité de Evaluación de Ofertas** de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, para el Año 2023, con los siguientes integrantes:

Coordinador

Lic. Hugo Érico Ovelar Aguilera, Jefe Departamento de Presupuesto.

Miembros

Prof. Ing. Agr. Cristian Andrés Britos Benítez, Miembro del Consejo Directivo - Titular.

Lic. Patricia Montserrat Olmedo Acosta, Miembro del Consejo Directivo - Alternativo.

Lic. Miguel Tomas Figueredo Aguayo, Jefe Departamento de Patrimonio.

Lic. Eladio Máximo Estigarribia Rodas, Jefe del Departamento de Tesorería

Abog. Laura Karina Ramírez González, Jefa de División de Transporte y Talleres.





Acta N° 08 (A.S. N° 08 - 27/04/2023)

RESOLUCIÓN N° 315-00-2023

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME VERBAL DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

San Pedro de Ycuamandyyú, 27 de abril de 2023

VISTO

El informe verbal presentado por el Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel González Villalba, Presidente del Consejo Directivo, ante los miembros presentes, conforme se detalla a continuación:

- El viernes 14 de abril el Sr. Decano y comitiva del Consejo Directivo participaron del Acto de entrega de certificados de reconocimiento a las comisiones de trabajo para el proceso de acreditación de las carreras de CIA, CIEH y CIAMB-Casa Matriz.
- Los lunes 17 y 24 de abril participó de la reunión de Decanos sobre el tema: Tratamiento de lo establecido en la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", en cuyo artículo 280 se aprueba la utilización de los créditos presupuestarios imputados en el Objeto del Gasto 183 "Fondos de Recategorización Salarial" destinados al segundo año de nivelación salarial de los docentes de aula y gestión académica; y para el tercer año de nivelación salarial de funcionarios administrativos, llevado a cabo en la Biblioteca Central de la UNA.
- El miércoles 19 de abril participó de la reunión virtual para la socialización del Reglamento de Trabajo de Grado.
- El jueves 20 de abril participó de reuniones con docentes, funcionarios y estudiantes de la Filial Caazapá.
- El viernes 21 de abril participó de reuniones con docentes, funcionarios y estudiantes de la Filial Santa Rosa-Misiones y del Acto de entrega de certificados de reconocimiento a la Comisión de Autoevaluación para el proceso de acreditación de la carrera Ingeniería Agronómica de la mencionada filial.
- El miércoles 26 de abril participó de la Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario en la modalidad virtual.

El Prof.Ing.Agr. José Quinto Paredes Fernández:

- Agradeció al Sr. Decano la presencia de funcionarios de Mantenimiento en la filial Pedro Juan Caballero e informó que se han iniciado los trabajos de reparación de la infraestructura.
- Informó que el TSJE solicitó el local de la filial para que se lleven a cabo las elecciones generales.
- Informó de la visita de docentes y estudiantes de la filial Pedro Juan Caballero al Instituto Federal de Matto Grosso de Sul.

La Ing.E.H. Alice Carolina Romero Agüero:

- Manifestó hechos de inseguridad ocurridos en la Carrera Ingeniería en Ecología Humana y solicitó implementar medidas.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E**

315-01-2023

DAR ENTRADA al informe verbal presentado por el Presidente y Miembro del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, en los términos redactados en el visto de la presente Resolución.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

No habiendo otro punto a tratar se levanta la sesión siendo las veinte horas con treinta minutos.